



28  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 16 ENE. 2013

**VISTOS:**

Patente.

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PIA SOCIEDAD DE SAN PABLO  
R.U.T. : 70017400-K  
Dirección Particular : VICUÑA MACKENNA 779

**PATENTE**

ROL : 2-14414  
Código : 930.990  
Actividad Económica : LIBRERIA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA 779  
A la dirección comercial : MANUEL MONTT 583 LOCAL 3  
Rol Avalúo : 188 -145  
Fecha de Solicitud : 26.12.2012  
Traslado N° : 96  
Fecha : 28.12.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

548549